

28 ENF



97342

MODELO DE UTILIDAD  
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España  
y todos sus territorios y plazas de so-  
beranía, a favor de:

D. ALEJANDRO JAUMOT TOBELLA,

de nacionalidad española, con domicilio  
en Barcelona, calle Descartes, núm. 20,  
relativa a:

"DISPOSITIVO VALVULAR PARA ENVASES FLE-  
XIBLES".

=====



97342

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se contrae, conforme se indica en su enunciado, a un dispositivo valvular para envases flexibles. - - - - -

5. En los envases flexibles, ya sean obtenidos por soplado o por soldado de materias plásticas, se presenta el problema de disponer de medios de obturación para los mismos que permitan, una vez abiertos para la primera utilización del producto que encierran, realizar subsiguientes utilizaciones del

10. producto, sin que sea necesario la consumición total del producto en la primera y única utilización, como es tradicional en la mayoría de tales envases, especialmente en aquellos que carecen de una base de asiento en oposición con la boca de salida del producto. - - - - -

15. Evidentemente, tal circunstancia ha limitado en muchas ocasiones el empleo de tales envases, reduciéndose al envasado de pequeñas porciones que deben utilizarse en una sola vez. - - - - -

20. Para eludir tales inconvenientes se ha ideado el objeto del Modelo de Utilidad, el cual esencialmente se caracteriza por el hecho de estar constituido por una a manera de tubuladura flexible, aplanada y cerrada por un extremo, la cual se halla deformada permanentemente en orden a determinar un doblez, segregándose dicha tubuladura, para la apertura del

25. envase en que está incorporada, según una línea comprendida entre el extremo cerrado de la propia tubuladura y su doblez, en cuya circunstancia se abre el doblez por la compresión ejercida sobre el líquido envasado y se cierra al cesar tal presión,

97342

23 LNE



determinándose, respectivamente, la desobturación y la obturación automática del envase. - - - - -

5. Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden específico, se describe a continuación una forma de realización del presente Modelo de Utilidad, debiendo tenerse en cuenta que dicha descripción es a título ilustrativo y por lo tanto deberá ser interpretada como desprovista de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -
- 10.

Figura 1, representa un fragmento de un envase provisto del dispositivo valvular en cuestión, antes del doblado permanente de la tubuladura. - - - - -

15. Figura 2, representa una vista análoga a la de figura anterior en la que la tubuladura ha sido doblada permanentemente. - - - - -

Figura 3, representa una sección según la línea III-III de figura 1. - - - - -

20. Figura 4, representa una sección según la línea IV-IV de figura 2. - - - - -

Figura 5, representa una vista análoga a la de figura 2, en la que la tubuladura doblada ha sido cortada para proceder a la primera utilización del producto envasado.-

25. Figura 6, representa una sección según la línea VI-VI de figura 5. - - - - -

Figura 7, representa, en sección, la tubuladura cortada de figura 6, en la posición que adopta durante el

97342

28 ENE



vertido del producto envasado. - - - - -

En el ejemplo representado, el envase 1 está constituido por soldadura 2 de dos láminas de material termoplástico flexible, presentando todo su contorno cerrado a excepción del borde 3, que constituye la boca de llenado, el cual se cierra por soldadura una vez ha sido llenado el envase. Tal envase puede ser también del tipo obtenido por soplado, en cuyo caso la tubuladura 4, obtenida tubularmente, se aplasta y se dobla, ambas permanentemente. - - - - -

5.

10.

La tubuladura 4 del envase 1 se obtiene al propio tiempo que este último, cerrando la propia línea de soldadura 2 tres de sus bordes, dejando abierto el cuarto borde 5 por el que se pone en comunicación con el interior del envase 1. - - - - -

15.

La tubuladura 4 se dobla permanentemente en caliente determinando un doblez 6, rebatiéndose la parte doblada 7 sobre la parte no doblada y el propio envase 1. El doblez 6 determina una obturación de la tubuladura, como se observa en el punto A de la figura 4. - - - - -

20.

Para proceder a la apertura del envase 1, se secciona la parte doblada de la tubuladura 4 según una línea 8 comprendida entre el doblez 6 y el extremo libre 9 de aquélla. En estas circunstancias, basta presionar el envase 1 para que el producto encerrado en el mismo determine el desdoblamiento de la parte doblada de la tubuladura 4, alrededor de su doblez 6, adoptando la posición de figura 7. Una vez cesa la presión sobre el envase 1, la deformación permanente a que ha sido sometida la tubuladura 4, determina

25.

97342

28 EN



que por elasticidad recupere la posición de figura 6, obteniendo el envase. - - - - -

Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y aplicación del dispositivo de referencia, según el presente Modelo de Utilidad, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de los mismos, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias de orden accesorio, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

15. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1.- Dispositivo valvular para envases flexibles, caracterizado por el hecho de estar constituido por una a manera de tubuladura flexible, aplanada y cerrada por un extremo, la cual se halla deformada permanentemente en orden a determinar un dobléz, segregándose dicha tubuladura, para la apertura del envase en que está incorporada, según una línea comprendida entre el extremo cerrado de la propia tubuladura y su dobléz, en cuya circunstancia se abre el dobléz por la compresión ejercida sobre el líquido envasado y se cierra al cesar tal presión, determinándose

97342

28 E



respectivamente, la desobturación y la obturación automática del envase. -----

2.- "DISPOSITIVO VALVULAR PARA ENVASES FLEXIBLES".

5. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

28 ENE. 1963

*[Handwritten signature]*

Fig. 1

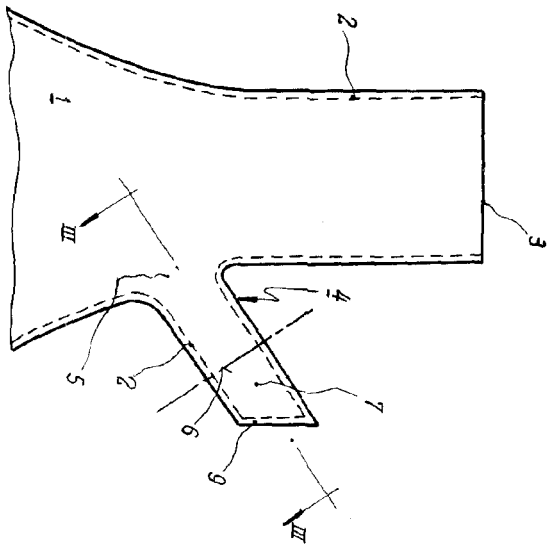


Fig. 2

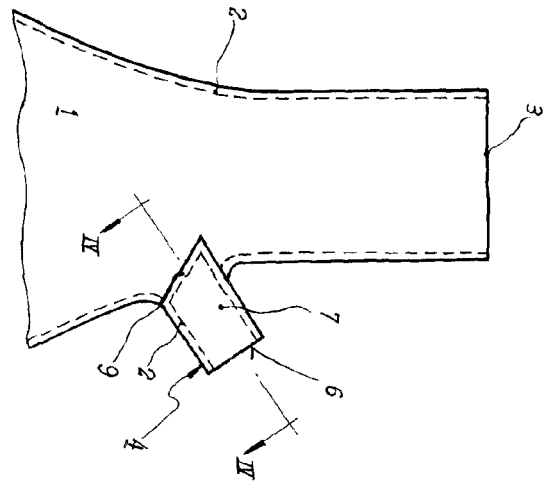


Fig. 5

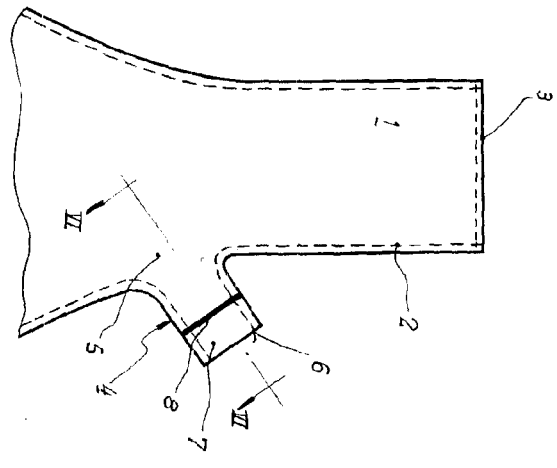


Fig. 4

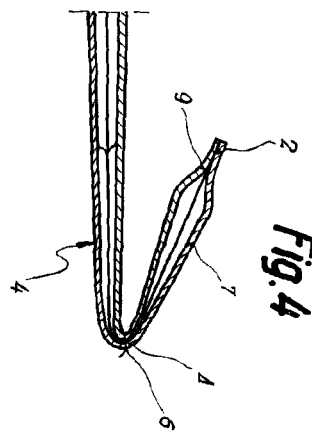


Fig. 6

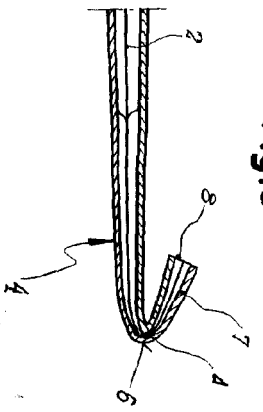


Fig. 3

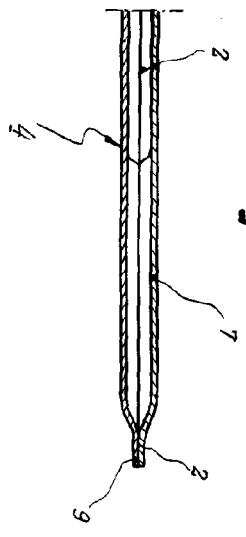
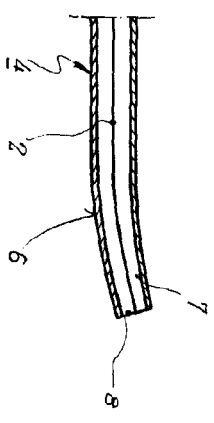


Fig. 7



MADRID, 29 ENERO 1950

*[Signature]*

Escuela Vortable

